

CONCURSO DE CARTELES
"XXXIV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO" 2006

BASES

- 1º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2º.- El premio será único y estará dotado con 600 euros.
- 3º.- Cada autor podrá presentar el número de obras que considere oportuno, siempre que éstas no hayan sido premiadas con anterioridad a esta edición.
- 4º.- Todos los carteles irán sobre un soporte sólido y en las medidas de 45 x 65 cm.
- 5º.- Texto del cartel: XXXIV Festival Nacional de Exaltación del Botillo. Bembibre 18 de febrero de 2006.
- 6º.- Plazo de admisión: Hasta el día 30 de diciembre de 2005 a las 14 horas.
- 7º.- El fallo del concurso se realizará el día 09 de enero de 2006.
- 8º.- Los trabajos se presentarán sin firma y en sobre cerrado. En el mismo sobre se indicará la dirección del autor y el teléfono.
- 9.- Los trabajos quedarán en custodia por el Patronato durante 10 días, pudiendo ser retirados por sus autores o personas autorizadas en el plazo de 15 días. Si transcurrido este plazo no se retiraran, pasarán a ser propiedad del Patronato Municipal de Cultura, así como la obra ganadora.
- 10º.- Los nombres de las personas componentes del jurado se darán a conocer en el momento de emitirse el fallo, siendo este inapelable, pudiendo quedar desierto el premio si el jurado lo considera oportuno.
- 11º.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.
- 12º.- Los trabajos se enviarán al Patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Bembibre, 3ª Planta, Plaza Mayor, 1. 24300 Bembibre (León) . En Bembibre a 17 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Jesús Javier Celemín Santos